



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LX LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTIOCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL
QUINCE.-** -----

Siendo las doce horas con diez minutos del día veintiocho de julio del año dos mil quince, reunidos en la Sala de Juntas Previas del Recinto del Poder Legislativo del Honorable Congreso del Estado, los integrantes de la Diputación Permanente, Dafne David López Martínez, Flor Isabel Díaz Castillo y Adriana Cecilia Martín Sauma, con sus respectivos cargos de Presidente y Secretarias propietarios de la mencionada Diputación Permanente, se inició la sesión a que previamente se había convocado.

La Secretaria Diputada Flor Isabel Díaz Castillo, pasó lista de asistencia.

El Presidente declaró legalmente constituida la sesión en mérito de existir el cuórum reglamentario. Posteriormente, leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura del orden del día.

IV.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de la Diputación Permanente de fecha 15 de julio del año 2015.

V.- Asuntos en cartera.

VI.- Asuntos Generales, y

VII.- Clausura de la sesión, redacción y firma del acta respectiva.



LX LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Una vez leído el orden del día, la Secretaria Diputada Adriana Cecilia Martín Sauma, dio lectura al acta de la Diputación Permanente de fecha 15 de julio del año 2015, la cual sometida a discusión y sin ninguna objeción fue puesta a votación, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente, las Secretarias Diputadas Flor Isabel Díaz Castillo y Adriana Cecilia Martín Sauma, dieron lectura a los asuntos en cartera: Circulares de las legislaturas de los Estados de Hidalgo, Tamaulipas y Zacatecas, a las que se les dio el trámite de Enterado.

Convocatoria dirigida a los diputados integrantes de ésta LX Legislatura, para la celebración del Tercer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional.

Acto seguido, el Presidente de conformidad a lo establecido en los artículos 43 fracción I de la Constitución Política, 36 y 37 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambas del Estado de Yucatán manifestó que: "Ésta Diputación Permanente cuenta con la facultad de acordar por sí sola la celebración de un Período Extraordinario de Sesiones, cuando el bien o la Seguridad del Estado lo exijan, por lo que, esta Diputación Permanente considera importante la realización de la Declaratoria Oficial de Clausura de los Trabajos Legislativos en el Salón de Sesiones "Serapio Rendón" de este H. Congreso del Estado, por el cambio de Sede definitiva al nuevo Recinto Legislativo".

Se propuso la celebración de la Sesión Extraordinaria, para el día viernes treinta y uno de julio del año en curso a las 11:00 horas, en el Salón de Sesiones "Serapio Rendón" de este H. Congreso del Estado, siendo aprobada la propuesta del Acuerdo respectiva por unanimidad. Se turnó a la Secretaría



Gobierno del Estado de Yucatán
Poder Legislativo

LX Legislatura del Estado
Libre y Soberano
de Yucatán

para la elaboración de la Minuta correspondiente. Previo receso, la Secretaria Diputada Adriana Cecilia Martín Sauma, dio lectura a la Minuta de Acuerdo.

En el punto correspondiente a los asuntos generales, no solicitó el uso de la palabra ningún Diputado.

No habiendo más asuntos que tratar, se instruyó a la Secretaría General de este Congreso, para la redacción del acta correspondiente. Se clausuró legalmente la sesión, siendo las doce horas con veinte minutos del día veintiocho de julio del año en curso.

PRESIDENTE:

DIP. DAFNE DAVID LÓPEZ MARTÍNEZ.

SECRETARIA:

**DIP. FLOR ISABEL DÍAZ
CASTILLO.**

SECRETARIA:

**DIP. ADRIANA CECILIA
MARTÍN SAUMA.**